CONTRATO N° 19-21

Entre la **AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**, domiciliada en **GUIDO SPANO N° 295 C/ 23 DE OCTUBRE**, Asunción de la República del Paraguay, representada para este acto por la **LIC. ANGELA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ DE PORRO**, con cédula de identidad N° **400.920**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ONLINE PARAGUAY S.A.**, domiciliado en **CAMPAMENTO SAUCE Y 23 DE OCTUBRE** – Fernando de la Mora de la República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. RODNEY ANTONIO MOLAS MARECO**, con cédula de identidad N° **3.218.342** en calidad de Presidente, denominados en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de servicio de **"MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA" – ID 395602**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la prestación de servicio para la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial en el marco de la CONTRATACION DIRECTA SBE N° 18-21 "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA" – ID 395602.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **395602.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 18-21**, convocado por la **AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **513-21**.-

ONLINE PARAGUAY S.A.
RUC 80101720-3

Lic. María del Carmen de Porro
Directora Ejecutiva
ANTSV

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LOTE 1: Mantenimiento y reparación de mobiliarios

N° de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Mantenimiento y/o reparación de Sillas de todos los modelos existentes	Unidad	1	Evento	4.922.400.-
2	Mantenimiento y/o reparación de muebles de madera, todos los modelos existentes	Unidad	1	Evento	2.319.700
				Precio Total	**7.242.100.-**

Monto Mínimo	8.750.000.- Gs.
Monto Máximo	17.500.000.- Gs.

Detalle de los servicios:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Mantenimiento y/o reparación de Sillas de todos los modelos existentes	Unidad Medida Global	EVENTO	1	**4,922,400**	**4,922,400**
1.1	Reparación de tapizado de sillas fijas individuales	Unidad	EVENTO	1	254,700	254,700
1.2	Reparación de tapizado de sillas giratorias	Unidad	EVENTO	1	372,500	372,500
1.3	Reparación de tapizado de sillas ejecutivas	Unidad	EVENTO	1	597,900	597,900
1.4	Reparación de tapizado de sillas de sala de reunión	Unidad	EVENTO	1	487,400	487,400
1.5	Reparación de estructura y tapizado de sofá por modulo	Unidad	EVENTO	1	589,700	589,700
1.6	Cambio de rueditas en general	Unidad	EVENTO	1	49,300	49,300
1.7	Cambio de patas de sillas fijas	Unidad	EVENTO	1	240,000	240,000
1.8	Cambio de pedestales de sillas giratorias para secretaria	Unidad	EVENTO	1	287,300	287,300
1.9	Cambio de pedestales de sillas giratorias ejecutivas	Unidad	EVENTO	1	372,500	372,500
1.10	Reparación de hidraulico de alza y baja de silla ejecutiva	Unidad	EVENTO	1	265,700	265,700
1.11	Soldadura de las partes metalicas	Unidad	EVENTO	1	151,600	151,600
1.12	Reparación de mecanismo, respaldero de inclinación de sillas giratorias	Unidad	EVENTO	1	195,600	195,600
1.13	Cambio de accesorios menores, bulones, tornillo, tuerca, otros	Unidad	EVENTO	1	46,500	46,500
1.14	Reposición de productos hidraulicos, gas, otros	Unidad	EVENTO	1	189,100	189,100
1.15	Reposición de accesorios de dominio, manija, palanca otros	Unidad	EVENTO	1	129,100	129,100
1.16	Reparación de posa manos	Unidad	EVENTO	1	147,400	147,400
1.17	Provisión y colocación de patitas antideslizante	Unidad	EVENTO	1	148,100	148,100
1.18	Pintura de las partes	Unidad	EVENTO	1	77,700	77,700
1.19	Provisión y colocación de bases giratorias de 5 apoyos	Unidad	EVENTO	1	286,400	286,400
1.20	Mano de obra por trabajo realizado	Hora	EVENTO	1	33,900	33,900

ONLINE PARAGUAY S.A.
RUC 80101720-3

María del Carmen de Porro
Directora Ejecutiva
ANTSV

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

2	Mantenimiento y/o reparación de muebles de madera, todos los modelos existentes	Unidad Medida Global	EVENTO	1	**2,319,700**	**2,319,700**
2.1	Provisión y colocación de laminados	Metros cuadrados	EVENTO	1	176,400	176,400
2.2	Provisión de carriles de cajones para escritorios	Unidad	EVENTO	1	65,600	65,600
2.3	Provisión de madera de melamina para muebles	Metros cuadrados	EVENTO	1	191,100	191,100
2.4	Provisión y colocación de goma base enroscada para muebles	Unidad	EVENTO	1	71,400	71,400
2.5	Provisión de cerradura idem a la existente para escritorio y modulares	Unidad	EVENTO	1	108,600	108,600
2.6	Provisión de cerradura con barras para mueble con 3 cajones	Unidad	EVENTO	1	176,200	176,200
2.7	Provisión de cerradura para mueble con puertas corredizas	Unidad	EVENTO	1	91,000	91,000
2.8	Provisión y colocación de estirador para cajones	Unidad	EVENTO	1	93,200	93,200
2.9	Provisión y colocación de guias para puertas corrediza	Metros	EVENTO	1	152,400	152,400
2.10	Reparación de cajones, porta teclado, de escritorio	Unidad	EVENTO	1	77,200	77,200
2.11	Reparación de cajones para modulares	Unidad	EVENTO	1	71,700	71,700
2.12	Provisión de bisagras para puertas de armarios bajos	Unidad	EVENTO	1	75,300	75,300
2.13	Provisión de bisagras para puertas de armarios altos	Unidad	EVENTO	1	75,300	75,300
2.14	Provisión de vidrios para escritorio	Metros cuadrados	EVENTO	1	468,100	468,100
2.15	Provisión de bordes para muebles	Metros cuadrados	EVENTO	1	44,700	44,700
2.16	Cambio y provisión de soportes metalicos	Unidad	EVENTO	1	77,300	77,300
2.17	Perforación y colocación de accesorios con tapa para pasos de cables	Unidad	EVENTO	1	58,600	58,600
2.18	Provisión de materiales y mano de obra para lustre de muebles en general, de acuerdo a la necesidad	Metros cuadrados	EVENTO	1	211,700	211,700
2.19	Mano de obra por trabajo realizado	Hora	EVENTO	1	33,900	33,900

El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Ocho millones setecientos cincuenta mil** y el monto total máximo es de **Diez y siete millones quinientos mil**.
El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la presentación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será hasta el 31/12/22.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DEL SERVICIO.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección Administrativa de la ANTSV, para el LOTE 1 – MUEBLES.**

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

ONLINE PARAGUAY S.A.
RUC 80101720-3

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
María del Carmen Porro
Directora Ejecutiva

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

ONLINE PARAGUAY S.A.
RUC 80101720-3

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
Ing. María del Carmen de Porro
Directora Ejecutiva
ANTSV

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción - República del Paraguay al día 15 mes DICIEMBRE y año 2021.

Firmado por: LIC. MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DE PORRO
DIRECTORA EJECUTIVA
AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Firmado por: SR. RODNEY ANTONIO MOLAS MARECO
PRESIDENTE
ONLINE PARAGUAY S.A.

ONLINE PARAGUAY S.A.
RUC 80101720-3